Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Tel: 2242-498280
Email: h.c.d.pila@hotmail.com

Pila, 28 de diciembre de 2020

VISTO:

El trámite de expediente 4088-1825/2020 caratulado "PROYECTO FRIGORIFICO PILA"; y

CONSIDERENDO:

Que, por tales actuaciones se proyecta la construcción de una Planta Matadero Frigorífico para especie bovina en el Partido de Pila, ello en el marco del Plan de Reactivación "PROVINCIA EN MARCHA";

Que, a tales efectos, tras solicitudes y gestiones practicadas ante la Provincia de Buenos Aires, obra la posibilidad de subsidiar la construcción de la referida planta;

Que, en tren de dar avance administrativo cabe la necesidad de que el Departamento Ejecutivo suscriba el convenio con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, mediante cual se establezcan las pautas para el otorgamiento del referido subsidio económico;

Que, de momento resulta necesario se autorice al Departamento Ejecutivo a la rúbrica del mismo, cuya copia adjunta al expediente antes indicado, y en consecuencia se disponga del acto administrativo que así lo determine;

VALENTINA GARCIA P
SECRETARIA
H.C.D. PILA

Honorable Concejo Deliberante
Pila

EDGARDO J. MENCON
Presidente
H.C.D. Pila

Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Tel: 2242-498280
Email: h.c.d.pila@hotmail.com

Que, todo ello lo es en la necesidad de dar avance administrativo al proyecto referido;

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la

ORDENANZA N° 2590/2020

Artículo 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires el convenio adjunto referente a Convenio de Colaboración para financiar la Construcción de un matadero frigorífico para especie bovina en el Partido de Pila, ello en el marco del Programa Provincia en Marcha.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

VALENTINA GARCÍA P
SECRETARIA
H.C.D PILA

Honorable Concejo Deliberante
Pila

EDGARDO J. MENCONI
Presidente
H.C.D. Pila